



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos  
de la Ley N° 18.600

N° 2826

C/1165/2025

Montevideo, 30 de setiembre de 2025

Señor Ministro de Economía y Finanzas,  
economista Gabriel Oddone.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por la Representante Nacional Nicolle Salle.

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente  
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

Montevideo, 30 de Setiembre de 2025

PARTICULAR

**Señor Presidente de la Cámara de Representantes.**

**Sr. Sebastián Valdomir**

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley N°17673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Economía y Finanzas con destino al Banco Central el siguiente **pedido de informe**:

Vínculos con el Proyecto Ágora del BIS

- ¿Ha sido el Banco Central del Uruguay invitado, consultado o vinculado de alguna manera formal o informal con el Proyecto Ágora impulsado por el Banco de Pagos Internacionales (BIS)?
- ¿Existen comunicaciones, acuerdos, intercambios técnicos, participación en workshops, declaraciones de interés o cualquier instancia de contacto en relación a dicho proyecto?
- ¿Ha participado alguna entidad financiera uruguaya en calidad de observadora o potencial integrante en alguna de las fases del proyecto?

Participación en otras iniciativas internacionales similares

- ¿Está el BCU, u otras entidades públicas uruguayas, participando activamente o en fase de estudio en programas relacionados con:
  - Tokenización de activos financieros.
  - Infraestructuras de registro distribuido (DLT).
  - Dinero digital de banco central (CBDC).
  - Plataformas interoperables para pagos transfronterizos tokenizados.
  - Sistemas de gobernanza financiera digital internacional?
- ¿Se han suscrito convenios, memorandos, cartas de intención o mecanismos de cooperación con organismos como:

- BIS, FMI, Banco Mundial, Foro Económico Mundial, ONU (PNUD), BID, CAF, CEMLA u otros?

#### Adopción normativa de lineamientos del BIS

- ¿Qué normas, principios, recomendaciones, white papers o documentos técnicos del BIS han sido tomados como base para:
  - El Marco Conceptual para el tratamiento de Activos Virtuales del BCU.
  - La Ley N.º 20.345 sobre Activos Virtuales.
  - El proyecto normativo en curso sobre Proveedores de Servicios de Activos Virtuales (PSAV)?
- ¿Se han utilizado modelos internacionales en la elaboración de estas normativas, y de ser así, cuáles?

#### Evaluación de impacto soberano

- ¿El BCU ha realizado análisis de riesgo, impacto o advertencia respecto a:
  - La pérdida de soberanía monetaria ante procesos de tokenización regulados por entes supranacionales.
  - La dependencia tecnológica de infraestructuras globales interoperables.
  - El potencial reemplazo de funciones estatales por actores privados transnacionales en materia financiera o de gobernanza digital?

#### Consulta con actores privados o externos

- ¿Qué actores privados nacionales o extranjeros han sido consultados por el BCU en la elaboración del marco conceptual o normativo sobre activos virtuales?
- ¿Existen vínculos entre estos actores y plataformas alineadas a la Agenda 2030, el WEF o el BIS?

Solicito que toda respuesta venga acompañada de la documentación correspondiente (actas, minutas, comunicaciones, presentaciones internas, convenios, informes técnicos u otros), a efectos de brindar transparencia y respaldo a la información requerida.

Sin otro particular, saludo atentamente



Nicolle Salle

Representante Nacional

|                                                                                                 |                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| CÁMARA DE REPRESENTANTES                                                                        |                    |
| DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE                                                                  |                    |
| RECIBIDO                                                                                        |                    |
| FECHA 30/9/25                                                                                   | CARPETA N° 1165/05 |
| HORA 15:48                                                                                      | ASUNTO N° 2735     |
| FUNCIONARIO  |                    |